



Concejo Municipal de Pasto

**ACUERDO NÚMERO 006
(22 de marzo de 2017)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política y las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012

ACUERDA :

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia 2017, la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000.00), así:

CÓDIGO	CONCEPTO	ADICIÓN
1	INGRESOS DEL MUNICIPIO	300,000,000.00
12	FONDOS ESPECIALES	300,000,000.00

Y para el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio, de acuerdo con el siguiente detalle:

CÓDIGO	DETALLE	VALOR ADICIÓN
2	TOTAL GASTOS	300,000,000.00
25	GASTOS FONDO CUENTA TRANSITO Y TRANSPORTE	300,000,000.00
2502	GASTOS DE INVERSIÓN FONDO CUENTA TRANSITO Y TRANSPORTE	300,000,000.00
250201	MOVILIDAD Y TRANSPORTE	300,000,000.00
25020101	SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD	300,000,000.00

Parágrafo: El Alcalde Municipal a través de la Secretaria competente dentro de los noventa días contados a partir de la sanción del presente acuerdo, deberá presentar ante la plenaria del Concejo Municipal un informe del desarrollo y ejecución del convenio No. 00020 de 2016.

ARTICULO SEGUNDO: Acredítese y contra acredítese de los saldos disponibles los siguientes rubros en el presupuesto de gastos del municipio, de la siguiente forma:

CÓDIGO	CONCEPTO	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
2	TOTAL GASTOS	7,866,070.62	7,866,070.62
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7,866,070.62	7,866,070.62
2101	GASTOS CONCEJO MUNICIPAL		3,352,607.00
2103	GASTOS CONTRALORÍA MUNICIPAL		4,513,463.62
2104	GASTOS FUNCIONAMIENTO SECTOR CENTRAL	7,866,070.62	



Concejo Municipal de Pasto

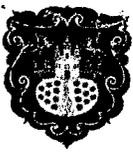
ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2017.

JOSÉ SERAFÍN AVILA MORENO
Presidente Concejo Municipal

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General



Concejo Municipal de Pasto

Continuación Acuerdo No. 006 del 22 de marzo de 2017

POST- SCRITUM:

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 006 del 22 de marzo de 2017, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 15 de marzo de 2017, en Comisión de Presupuesto.

Segundo Debate: Inicia el 20 de marzo de 2017 y se realiza la aprobación total del proyecto de acuerdo el 22 de marzo de 2017 en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el veintidós (22) de marzo del año dos mil diecisiete (2017)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena

SANCIÓN AL ACUERDO No. 006 DEL 22 DE MARZO DE 2017.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 006 DEL 22 DE MARZO DE 2017, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017"**, el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, veintitrés (23) de marzo de dos mil diecisiete (2017).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



NELSON LEYTON PORTILLA

Alcalde Municipal de Pasto (E)

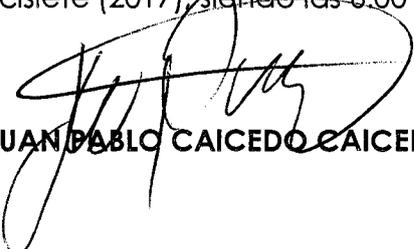
Mediante Decreto No. 0117 del 22 de marzo de 2017

**EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. 006 DEL 22 DE MARZO DE 2017, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017"**, se fijo por el término de un (1) día correspondiente al veinticuatro (24) de marzo de 2017 en la **CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO**, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017), siendo las 6:00 de la tarde.



JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO



SC-CER367085



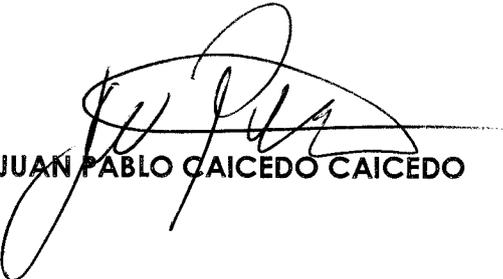
OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 006 DEL 22 DE MARZO DE 2017**, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017", expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde el veintitrés (23) de marzo de 2017 y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el veinticuatro (24) de marzo de dos mil diecisiete (2017) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017), siendo las 6:00 de la tarde.



JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO



SC-CER367065



NIT: 891280000-3
CASONA SAN ANDRES, CARRERA 28 No. 16-05, TERCER PISO
Telefax: + (57) 7244326 Extensión 4, CELULAR 3188480271
Código Postal 520001 Correo electrónico: jurídica@pasto.gov.co
Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento-